

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

13 FEB 2014

EX. Nº 240 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir 3600 litros de desengrasante alcalino y 3600 litros de hipoclorito de sodio, para la Unidad De Ferias.

2. La Solicitud de Adquisiciones Nº 17509 de fecha 10 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 147, de fecha 24 de Enero de 2014, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-66-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-66-LE14 para adquirir 3600 litros de desengrasante alcalino y 3600 litros de hipoclorito de sodio, para la Unidad De Ferias a **PROQUI CHILE LIMITADA**. Por un monto de \$5.320.800.- más I.V.A., según procedimiento de Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.007.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DICQ/DAF/ADO/gcs/mmd.-